

FICHA CURRICULAR

ARCE SANCHEZ SARA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADORA DE EVALUACION DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADORA	IMSS-Bienestar/Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales/Coordinación de Padrón de Beneficiarios	ENE-2024	MAR-2025

Experiencia

- Coordinar la integración, actualización y administración del padrón.
- Conducir acciones de promoción y atiliación al padrón IMSS-Bienestar.
- Establecer estrategias para el proceso de credencialización.

COORDINADORA	Instituto Nacional Electoral/Dirección Ejecutiva de Administración/Coordinación de Innovación y Procesos	MAY-2021	DIC-2023
--------------	--	----------	----------

Experiencia

- Coordinar metodologías de innovación.
- Coordinar implementación modelo de gestión por procesos.
- Coordinar actividades en materia de control interno.

ASESORA	Secretaría de Salud del Estado de Guerrero/Oficina del Secretario de Salud	JUL-2018	MAY-2021
---------	--	----------	----------

Experiencia

- Coordinar la elaboración de prestaciones del secretario.
- Elaborar notas informativas y discursos.
- Cordinar la logística de las comparecencias.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO	Licenciatura en Ciencias Políticas	1998	2014

HABILIDADES

Trabajo en equipo para el logro de resultados comunes.

Aprendizaje activo para la mejora continua.

Generar nuevas ideas para resolver asuntos laborales.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."